

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E- ISSN 0719-7969
N° 1 - 2017
[89-118]

LA PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA EN LATINOAMÉRICA EN LA ÉPOCA DE LA MODERNIZACIÓN. LOS CASOS DE ARGENTINA, URUGUAY Y CHILE ENTRE 1874 Y 1936*

THE REGULATED PROSTITUTION IN LATIN AMERICA IN THE MODERNIZATION ERA. THE CASES OF ARGENTINA, URUGUAY AND CHILE BETWEEN THE YEARS 1874 AND 1936

Ana Carolina Gálvez Comandini

Universidad de Santiago de Chile
comandinig@gmail.com

Resumen

Los cambios históricos que la modernización produjo en Latinoamérica estuvieron estrechamente vinculados con los cambios en el oficio de la prostitución¹. En este trabajo examinaremos la relación de la modernidad con el discurso de la 'trata de blancas', con el higienismo estatal y con la moral sexual imperante desde la oficialidad, para reflexionar cómo estos cambios estructurales y discursivos afectaron las prácticas y representaciones de la prostitución reglamentada. La temporalidad escogida es el período de la reglamentación que se inaugura en 1874 en Argentina, hasta su abolición en 1936.

Chile, Argentina y Uruguay han sido seleccionados como espacio de análisis comparativo, porque además de compartir el **área** geográfica del cono sur latinoamericano, comparten características que evidencian en un nivel más amplio los cambios históricos y la huella de los mismos en la prostitución: Modernización del Estado, secularización de sus instituciones, urbanización producto de migraciones internas y externas, y reglamentación de la prostitución bajo el modelo napoleónico francés.

* Este trabajo es parte de la tesis de doctorado en historia de la Universidad de Santiago de Chile, financiada por CONICYT, Programa Capital Humano Avanzado, Beca Doctorado Nacional año 2014, folio 21150651.

¹ El término prostituta y prostitución son utilizados en este estudio en tanto corresponden a las categorías históricas que se utilizaron a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en el sistema legal y científico, entre otros, para referirse al comercio sexual ejercido por mujeres. Reconocemos que actualmente el término prostituta es una categoría estigmatizadora en algunos países, por tanto, asumimos la reconstrucción histórica desde ese estigma como parte de la propuesta de este estudio.

Palabras clave: prostitución, modernización, higienismo, moral sexual, trata de blancas.

Abstract

The historical changes made by the modernization in Latin America were extremely connected with the changes occurred in the practice of prostitution. This paper will examine the relationship between, the modernization and the “white slavery” speech, with the health policy and the prevailing sexual morality from the officiality, with the propose to make a reflection about how these structural and discursive changes made effect on the practice of prostitution and its regulation. The period chosen for this study begins from the early regulation in 1874 in Argentina, until its prohibition in 1936.

Chile, Argentina and Uruguay have been selected as the space of comparative analysis, because, apart from the fact that they share the same geographic area of the Latin America south cone, they also share characteristics that show, on a bigger level, the historical changes and its mark on the prostitution: Government modernization, secularization of its institutions, urbanization because of the internal and external migrations, and the regulation of the prostitution under the French Napoleonic model.

Keywords: Prostitution, modernization, health policy, sexual morality, white slavery.

INTRODUCCIÓN

La historia comparada nos permite preguntarnos por fenómenos históricos en perspectiva mucho más amplia que la historia local. En el caso de la prostitución, al revisar el fenómeno a nivel internacional, podemos advertir las políticas e ideologías que subyacían a las prácticas y las representaciones, y cómo éstas fueron introducidas desde Europa en América Latina por las elites intelectuales bajo el paradigma de la modernidad.

Sin abandonar la historicidad específica de cada país, y sus apropiaciones locales sobre cómo administrar y regular la prostitución, la historia comparada nos permitirá dilucidar continuidades y resistencias sobre estructuras, patrones de acción y prácticas, entre países que compartieron una ideología modernizante sobre el meretricio, con tensiones entre reglamentación y abolición.

Volver a mirar la historia de la prostitución en Chile en el período de la reglamentación, cotejada con otros países de la región, permite quebrantar la mística de la “excepcionalidad” local producto del aislamiento geográfico de

la zona (mar, desierto y cordillera). Si bien la reglamentación y el ejercicio de la prostitución en Chile tuvieron características particulares (como también en Argentina y Uruguay), la identificación de similitudes es de importancia para explicaciones estructurales de un fenómeno de larga data. A su vez, permite abordar desde una configuración espacial y temporal acotada (y comparable) aspectos menos visibles u ocultos dentro de una estructura mayor. Es decir, podemos transitar desde lo macro a lo micro².

Esta reflexión sirve para cuestionarnos sobre cuál fue la relación del/os proceso/s de modernización del cono sur americano con la reglamentación de la prostitución, y cómo afectó las prácticas y las representaciones de la prostitución en los países en estudio.

En este contexto, se avizora que el último cuarto del siglo XIX y hasta la década de 1930, en la trama de modernización de la sociedad y de la estructura económica de los países en estudio, se produjeron una serie de cambios legales y científicos asociados a la reglamentación del comercio sexual ejercido por mujeres, que intentaron afectar desde arriba hacia abajo la práctica de la prostitución.

Por tanto, esta temporalidad estará marcada por los hitos y cambios en la reglamentación, que se inaugura en 1874 con el primer reglamento de casas de prostitución en Argentina, y finaliza con la abolición de dicho reglamento, en el mismo país, el año 1936. Esta experiencia se replica de manera casi fiel en Chile y en Uruguay.

Como consecuencia, los cambios provocados por el proceso modernizador de la región generaron transformaciones, innovaciones, tensiones y resistencias en las prácticas y en los discursos sobre la prostitución, que involucraron tanto a médicos y legisladores, como a feministas y prostitutas.

² Sobre la metodología de la historia comparada ver: Caballero, Boris, "La historia comparada. Un método para hacer Historia". *Sociedad y Discurso*. Universidad de Aalborg. N° 28. 2015. pp. 50-69; Maier, Charles, "La Historia Comparada". *Studia Historica-Historia Contemporánea*. Vol. X-XI. 1992-93. pp. 11-32; Elliott, John, "Historia nacional y comparada". *Historia y Sociedad*. N° 6. 1999. pp. 12-36; Olabarri, Ignacio, "Qué historia comparada". *Studia Historica-Historia Contemporánea*. Vol. X-XI. 1992-93. pp. 33-75; Aguilar, Salvador y Funes, María Jesús, "De lo macro a lo micro en el análisis relacional de Charles Tilly". María Jesús Funes (ed.). *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2011. pp. 77-106; Aymard, Maurice, ¿Qué historia comparada, hoy? Marta Bonaudo, Andrea Reguera y Blanca Zeberio (coord.). *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*. Buenos Aires. Miño y Dávila editores. 2008. pp. 13-25

MODERNIZACIÓN Y PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA

Rosario fue la primera ciudad en Argentina en reglamentar la prostitución en 1874. Buenos Aires lo hizo en 1875, Montevideo en 1886, Santiago de Chile en 1896 y Valparaíso 1898³. Este punto de partida del estudio es relevante por cuanto representa la creciente preocupación regional de los Estados por el auge y crecimiento de la prostitución en las ciudades, no solo desde el punto de vista de la higiene pública y profilaxis social, sino también como parte de las políticas del control de la sexualidad.

Posteriormente, entre 1925 y 1936, al alero del discurso internacional de la trata de blancas y de la propagación de las enfermedades venéreas, se prohibirá mediante nuevos reglamentos y normativas sanitarias la prostitución en casas colectivas –prostíbulos–, lo que tuvo como resultado el estallido de la prostitución clandestina. Este fenómeno tuvo lugar en Chile en 1925⁴, en Uruguay 1934⁵ y en Argentina en 1936⁶ (Rosario en 1932⁷). En la década de 1940, junto con la llegada de la penicilina como medicamento eficaz y definitivo contra las enfermedades venéreas, la prostitución comenzó poco a poco a desvanecerse del centro del debate público.

Dicho lo anterior, más allá de los reglamentos y las normativas específicas de cada país y ciudad, este análisis apunta a revelar cómo el impulso y apogeo de la prostitución reglamentada y su vinculación con las enfermedades

³ Prunés, Luis, *La prostitución. Evolución de su concepto hasta nuestros días. El neo-abolicionismo ante el nuevo Código Sanitario en Chile*. Santiago, Liga Chilena de Higiene Social, 1926, p. 35.

⁴ En el caso de Chile, Álvaro Góngora señala que en 1925 se crea un nuevo Código Sanitario, conocido como el código Long, que prohibía la prostitución y creaba sanciones para todos aquellos que la practicaran y/o fomentaran. Frente al fracaso del draconiano código, el 15 de mayo de 1931 se dictó un nuevo Código Sanitario, que en su Título III De las enfermedades Transmisibles, Párrafo I De las Enfermedades Venéreas, prohibía la prostitución *asilada*, es decir, burdeles y casas de prostitución colectiva, pero permitía el comercio sexual aislado o independiente. Góngora, Álvaro, *La prostitución en Santiago. 1813-1931. La visión de las Elites*. Santiago, Editorial Universitaria, 1999, pp. 277- 285.

⁵ Ivette Trochón indica que en Uruguay, con la creación del Ministerio de Salud Pública en 1934, se sustituyó el régimen de reglamentación por otro basado en la supresión del prostíbulo. Trochón, Ivette, *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Uruguay, Ediciones Santillana/Taurus, 2003, p. 123.

⁶ Donna Guy nos informa que el Congreso Nacional eliminó los burdeles en la Argentina como parte de un programa contra las enfermedades venéreas. Guy, Donna, *El sexo peligroso. La prostitución en Buenos Aires. 1875-1955*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994, p. 168.

⁷ María Luisa Múgica menciona que en la ciudad de Rosario se dio una situación bastante particular respecto de la región, puesto que entre 1911 se creó el barrio de Pichincha, que fue un espacio permitido por la ordenanza municipal para agrupar prostíbulos en la ciudad. En 1932 se votó la ordenanza abolicionista que derogaba los reglamentos, permisos y concesiones que regulaban el ejercicio de la prostitución. Múgica, Ma. Luisa, *La ciudad de la venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución, 1874-1932*. Argentina, Laborde Libros Editor, 2014, p. 291.

venéreas y la 'trata de blancas', se encontraba dentro de una estructura más amplia asociada a la modernización de Latinoamérica⁸. Léase como parte del auge y desarrollo del capitalismo, la laicización y burocratización del Estado, las migraciones internas y externas, la incorporación masiva de las mujeres a trabajos asalariados, y desarrollo de la ciencia médica.

En este contexto, la historiografía concuerda en que el periodo en estudio fue de modernización en América Latina, de cambios en lo material, lo económico, lo político y lo social. Este fenómeno implicó la incorporación de los Estados regionales al proceso de expansión del capitalismo como exportadores de materias primas al mercado internacional, lo que se tradujo en crecimiento económico, urbanización y expansión demográfica.

Será junto a este crecimiento económico y urbano, que la prostitución comenzó a incrementarse y visibilizarse cada vez más en las ciudades, como una posibilidad de trabajo para las mujeres. Su reglamentación por parte del Estado moderno bajo la administración municipal, la situó burocráticamente al mismo nivel que escuelas, dispensarios médicos, y aseo y ornato, entre otros. Sin embargo, la nueva legalidad no significó un cambio en el estigma que conllevaba ser prostituta.

Esto ocurre porque puede haber modernización (económica, institucional y/o material) sin que necesariamente se produzca el mismo efecto y un cambio a idéntico ritmo en las mentalidades, tradiciones, valores, creencias, representaciones y pensamientos de las sociedades, es decir, sin conformar inmediatamente un pensamiento moderno.

Uno de los principales expositores de esta teoría para América Latina es Néstor García Canclini, quien señala que la región experimentó en el periodo estudiado una evidente hibridez respecto de las visiones modernas y tradicionales, ya que en su opinión hubo una modernización "con expansión restringida del mercado, democratización para minorías, renovación de ideas pero con baja eficiencia en los procesos sociales"⁹, lo que se conjugó con la preservación de tradiciones materiales y simbólicas.

⁸ Julio Pinto postula que el periodo de modernización de América Latina, o su "experiencia de modernidad" se inicia con las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII y se extiende hasta el periodo de la "cuestión social" de comienzos del siglo XX, correspondiente a los años 1780-1914. Pinto, Julio, "De proyectos y desarraigos: la sociedad Latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)". *19th. International Congress of Historical Sciences*, University of Oslo, 6-13 August, 2000.

⁹ García Canclini, Néstor, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2001 [1990], p. 83.

La modernización desde arriba comenzó a desplegar una serie técnicas “racionales y modernas” que perfeccionaron las tecnologías de registro y sujeción de los individuos. En el siglo XIX por medio de la antropología criminal, cuyo principal exponente fue el médico italiano Cesare Lombroso¹⁰, y en el siglo XX a través de la técnica Vucetich de registro de identidad individual por medio de la huella digital (sistema dactilográfico argentino)¹¹.

Por otra parte, se promovieron una serie de legislaciones laicas que pretendían entregar al Estado mayor y mejor control sobre las prácticas y movimientos de la población, como por ejemplo la ley de matrimonio civil, educación laica, voto universal masculino, leyes laborales, perfeccionamiento de los Censos y asistencia pública. Entre ellos, encontramos la regulación de la prostitución, ajustándose a la evidente doble moral sexual¹² de la época, lo que denota que si bien hubo cambios materiales y económicos, no hubo cambios significativos en las entidades con mayor tradición y arraigo en la sociedad, como por ejemplo, aquellas que tenían que ver con los derechos y roles sexuales y reproductivos.

En este sentido, el pensamiento modernista trasladó las concepciones androcéntricas de la sociedad desde la administración del clero hasta la burocratización estatal, reforzando a su paso los estereotipos de género y sosteniendo las desigualdades sociales.

Asimismo, las características del comercio sexual en las ciudades se inscribieron dentro de los cambios que se registraron en el proceso de modernización de los nuevos Estados liberales, específicamente en lo que respecta a la percepción del trabajo femenino, principalmente de los sectores populares, donde las mujeres se vieron exigidas a buscar trabajo remunerado fuera de sus hogares, y de sus países, para subsistir. Por tanto, para comprender el rol de la

¹⁰ León, Marco Antonio, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria - DIBAM, 2015. pp. 50-98.

¹¹ Palacios, Cristian, “Entre Bertillon y Vucetich: las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924”. *Revista Historia y Justicia*. N° 1. Santiago de Chile. 2013. pp. 1-28; García Ferrari, Mercedes, “Un saber ‘sudamericano’. La dactiloscopia en el Congreso Científico Latinoamericano, 1901-1909”. *Historia Crítica*. N° 60. abril/junio. 2016. pp. 81-101.

¹² Entenderemos por *doble moral sexual* aquella que otorgaba a los hombres licencia y libertad para mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio, y que clasificaba a las mujeres entre ‘respetables’ y ‘no respetables’ dependiendo del lugar que ocupasen en esa ecuación. Para un análisis histórico del origen de la moral sexual patriarcal occidental y sus concepciones sobre ‘honor’, ‘decencia’ y ‘respetabilidad’ femenina, revisar: Lerner, Gerda, *La Creación del Patriarcado*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990; Ranke-Heinemann, Uta, *Eunucos por los reinos de los cielos. Iglesia y Sexualidad*. Madrid, Editorial Trotta, 1994.

prostitución en la urbana sociedad moderna, es necesario entender del rol del mercado sobre el trabajo femenino en las ciudades.

Joan Scott afirma que las mujeres siempre trabajaron fuera de sus casas, inclusive "En el periodo previo a la industrialización, las mujeres ya trabajaban regularmente fuera de sus casas"¹³. La reflexión de Scott indica que lo que cambia en el siglo XIX, en un intento de establecer una separación tajante entre producción y reproducción, son las percepciones y discursos de género sobre la división sexual del trabajo, y no necesariamente los lugares de producción o los tipos de labores desarrolladas por las mujeres. A los hombres se les estimulaba cada vez más a ordenar y disciplinar sus vidas por medio del matrimonio y del trabajo remunerado (fuera del espacio doméstico) para mantener a sus familias, y a la mujer se la incitaba a la maternidad y a velar por el cuidado de dicha familia.

Esta rigidez de los roles sociales y de género, y la separación arbitraria de la sociedad en dos espacialidades distintas para hombres y mujeres (pública y privada, o la calle y la casa, respectivamente), contribuyó a acentuar la diferenciación que se venía haciendo entre mujeres 'respetables', las que se quedaban en su casa cuidando de sus hijos y familia, y las 'no respetables', aquellas que salían de su morada en busca de trabajo descuidando sus labores reproductivas.

Dentro los precarios trabajos a los que podían acceder las mujeres de los sectores populares en las zonas urbanas, como lavado, planchado, servicio doméstico, obrera industrial y prostitución (entre otros), ésta última parecía ser la que ofrecía mejor remuneración, mayor independencia y tiempo libre. Por ejemplo, en Uruguay, después de revisar los prontuarios de la policía, se ha podido establecer que "Las mujeres que se prostituían lo hacían por varios motivos –algunos más complejos de lo que se supone–, pero el hecho de que pudieran ganar más dinero que como obreras, empleadas, sirvientas u otras actividades "honestas" constituyó un factor determinante"¹⁴. En Chile, Luis Prunés destaca en su estudio que el 55%¹⁵ de las mujeres encuestadas ingresó a la prostitución por razones económicas, e identifica dentro de los factores económicos que empujaban a las mujeres a la prostitución "los deseos de poseer un buen traje, de pasar bien el tiempo, de lograr excitación, etc., otras han

¹³ Scott, Joan, "La mujer trabajadora en el siglo XIX". Georges Duby y Michelle Perrot (eds.). *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*. Vol. 4. Madrid. Ediciones Santillana/Taurus. 1993. p. 103.

¹⁴ Trochón, *Las mercenarias del amor*, p. 137.

¹⁵ Prunés, *La prostitución*, p. 99.

sucumbido por desaliento, fatigadas por las condiciones de trabajo penoso”¹⁶. Por tanto, no es de extrañar que muchas mujeres optaran por la prostitución como un trabajo o negocio, permanente o complementario a sus actividades habituales en las ciudades, donde ganaban más dinero que en otras labores que eran pesadas y mal pagadas.

El ejercicio de la prostitución en el periodo de la modernización decimonónica, tiene que ver justamente con aquello que hemos venido señalando: la división sexual del trabajo productivo y reproductivo. Así, se configuraron nuevos escenarios laborales en emergentes economías de mercado monetarizadas, mediante la regulación y burocratización de un trabajo que había sido realizado en la intimidad de los burdeles o en oscuros callejones, al que se le impondrán novedosas pautas y estándares de calidad y de servicio, y el establecimiento de normas de conducta y de higiene para las mujeres que registraban la prostitución como su principal ocupación. Ambas dimensiones serán evaluadas y fiscalizadas por las autoridades del periodo, debiendo los burdeles estar patentados y las prostitutas debidamente inscritas en el registro legal y sanitario.

Este esquema de ordenamiento de la prostitución desde el Estado, tomado del modelo napoleónico francés¹⁷, se aplicará con mayor celeridad en Argentina (Rosario 1874 y Buenos Aires 1875) y Uruguay (1886), debido al fenómeno de la masiva inmigración europea frente a las expectativas de mejores oportunidades fundadas en la riqueza que representaban esos países para los recién llegados. Evidentemente, no solo atraía a obreros fabriles, asalariados o artesanos, sino que también a “prostitutas, proxenetas y otros grupos de inmigrantes expulsados por las malas condiciones de la posguerra europea, Buenos Aires seguía siendo vista como una tierra de oportunidades”¹⁸. Por su parte, en Chile el reglamento se aplicó más tardíamente (Santiago 1896 y

¹⁶ *Ibíd.*, p. 57.

¹⁷ La propagación de enfermedades venéreas en Francia impulsó en 1802 la primera campaña de reglamentación de la prostitución desde el Estado moderno, instituyendo el burdel o prostíbulo como espacio cerrado para el ejercicio de la prostitución, y obligando visitas y revisiones médicas a las pupilas para prevenir el contagio principalmente de la sífilis y la gonorrea. “El “sistema francés”, una masa de reglamentos que se desarrollaron durante y después del Consulado, funcionó de modelo para toda Europa”. Corbin, Alain, “Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: Un sistema de imágenes y regulaciones”. *Revista Estudios Históricos*. N°18. 1987. pp. 11-22. En: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_11-22.pdf Consultado 29 de noviembre 2015.

¹⁸ Schettini, Cristiana, “Conexiones transnacionales: agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920”. *Revista Nuevo mundo, mundos nuevos*. 2014. p. 47. En: <http://nuevomundo.revues.org/67440> Consultado 28 de noviembre 2014.

Valparaíso 1898), ya que serán las migraciones internas¹⁹, y principalmente la femenina, la que aportará la mayor cifra de prostitutas a las ciudades.

En suma, proponemos que dentro de los principales impactos de la modernización sobre la prostitución se encuentra, en primer lugar, su aumento en las ciudades debido a la creciente y sostenida urbanización del periodo, ya fuese por migraciones internas o externas, que empujaron a las mujeres a buscar trabajos mejor remunerados en el espacio urbano, o a complementar trabajos mal pagados con el comercio sexual.

En segundo lugar, su mercantilización, ya que de acuerdo con María Luisa Múgica "las características de la prostitución moderna tienen que ver con la regla sostenida del pago dinerario"²⁰. Es decir, con su ingreso al sistema capitalista monetarizado, ya que la vida en la ciudad, con sus habitaciones reducidas impedía, a diferencia de la vida en sectores rurales, el autosustento familiar, colocando el espacio productivo fuera de lo doméstico, donde a cambio de trabajo se entregaba dinero²¹.

Y en tercer lugar su burocratización, con la institucionalización desde el Estado de la mercantilización del cuerpo de las mujeres no respetables mediante reglamentos, el registro de prostitutas, la restricción del espacio de trabajo, y la vigilancia policial y sanitaria. Como vemos, la prostitución, aunque estigmatizada, cumplía una función social en la coyuntura del espacio urbano, por lo que era considerada un mal necesario.

En palabras de Leslie Bethell, podríamos decir que la prostitución moderna "había entrado en el sistema económico del mundo civilizado"²², ordenada

¹⁹ Para revisar el tránsito de las mujeres desde los sectores rurales a las ciudades en Chile, ver: Brito, Alejandra, "Del Rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920". Lorena Godoy et. al. *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile. Coedición SUR/CEDEM. 1995.

²⁰ Múgica, *La ciudad de las venus impúdicas*, p. 9.

²¹ Gabriel Salazar señala que anterior al fenómeno de la urbanización, la mayoría de las proveedoras de placer sexual con fines económicos eran las cortesanas, concubinas (amantes), esclavas, y en el caso específico de Chile, las *arranchadas*. El *arranchamiento*, como forma de sociabilidad campesina o periurbana, consistía principalmente en las prácticas de amancebamiento entre las mujeres del bajo pueblo con los hombres que se aposentaban en sus ranchos temporalmente. Estas mujeres operaban con su hospitalidad bajo un sistema de confianza y camaradería con los varones que visitaban sus ranchos. Además los varones no pagaban en dinero los servicios, sino que estos solían llevar regalos (carne, vestidos, especies variadas), porque generalmente estos peones no portaban fondos. Esto alejaba a las "arranchadas" de la prostitución convencional, la que se ejercía, por ejemplo, con los marineros, que portaban dinero y donde su relación era solo mercantil. Salazar, Gabriel, *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago, Ediciones Sur - Colección Estudios Históricos, 1985, pp. 300-312.

²² Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina. América Latina: cultura y sociedad, 1830-1930*.

como un negocio bajo el principio de la libre empresa y al alero de la burocracia estatal. Fue una ecuación entre la tolerancia y el rechazo, que tendió a ser contenida en la representación de ser “un mal necesario”.

HIGIENISMO Y PROSTITUCIÓN

El establecimiento y extensión de la prostitución femenina en las ciudades a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, sumado a su mercantilización y reconocimiento legal por parte de las autoridades, provocó impacto y consecuencias en los relatos y discursos que circularon entre lo tradicional y lo moderno, provenientes principalmente desde las elites políticas, económicas e intelectuales.

Dentro del proceso de hibridez entre la modernidad y modernización de América Latina, la laicización del Estado es un buen ejemplo para ilustrar este camino, debido a la disputa con la Iglesia por el dominio, principal, aunque no exclusivamente, sobre la educación y la ciencia de la higiene o profilaxis social, y de acuerdo a los objetivos de este estudio, nos centraremos principalmente en la ciencia de la higiene.

El higienismo (o ciencia de la higiene), producto del darwinismo social, fue una corriente científica que se instauró como un discurso político. Surgió desde las elites burguesas apoyadas en la ciencia médica, y se dedicó a promover la salud del cuerpo y la profilaxis de enfermedades mediante leyes, reglamentos y normativas que regulaban las conductas privadas y públicas de la población²³.

Desde este prisma, los higienistas comenzaron a implementar una serie de programas y reglamentos que procuraban intervenir en el cuerpo social, no solo en lo que se refería a enfermedades físicas –pestes o epidemias– sino que también en lo que se denominó como enfermedades sociales. Fueron consideradas enfermedades sociales aquellas conductas de la población que se desviaban del ideal de normalidad e interferían con el proyecto de orden y progreso de las oligarquías liberales, entre ellas se encontraban el alcoholismo, la delincuencia, y la prostitución²⁴.

Los higienistas, que veían en la sífilis la más negra mácula que degeneraba la

Tomo 8. Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 2.

²³ Durán Sandoval, Manuel, *Medicalización, Higienismo y Desarrollo Social en Chile y Argentina, 1860-1918*. Tesis de Grado para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos con mención en Historia. Universidad de Santiago de Chile. 2012.

²⁴ Durán Sandoval, Manuel, “Medicalización y disciplinamiento. La construcción higienista del espacio femenino, 1850-1920”. *Nomadas*. N° 9. 2009. p. 128.

raza, proyectaban este estigma sobre las prostitutas, que según sus convicciones eran el principal agente diseminador de la enfermedad venérea, siendo además “el resultado de un salto atrás en la evolución humana. Como el delincuente, la ramera no es sino un error en la escala evolutiva, un retroceso a etapas primitivas del ser humano, como se evidenciaba por los estigmas o defectos físicos”²⁵. Esta concepción y representación de la prostitución, y de la prostituta en particular, fue un antecedente que contribuyó al impulso de medidas para regular y controlar el meretricio en las ciudades estudiadas.

El higienismo fue el promotor de dos de las principales posiciones respecto del ejercicio de la prostitución: el reglamentarismo y la abolición del reglamento. Países como Argentina (1874-1875), Uruguay (1884) y Chile (1896-1898), optaron, por lo menos hasta el periodo de 1925 a 1936, por el reglamentarismo.

El reglamentarismo consistía en ejercer control y regulación sobre la prostitución desde el Estado mediante una serie de procedimientos médicos y administrativos. En Uruguay, por ejemplo, consistió en la “instalación de un radio prostibulario, la inscripción de mujeres en registros especiales, la exigencia del carné, las visitas médicas, los burdeles controlados, la hospitalización obligatoria de las enfermas de males venéreos”²⁶. En Rosario, además de lo anterior, el reglamento de 1874 estipulaba la “eliminación de cualquier distintivo externo que permitiera reconocerlas y la prohibición de la permanencia de menores de ambos sexos”²⁷. En Chile, la reglamentación de la prostitución en Santiago y Valparaíso, muy similar a la de Rosario, Buenos Aires y Montevideo, fue duramente criticada por los sectores más conservadores de la sociedad, principalmente porque “esta fue desde su origen letra muerta, por tanto muchos médicos e intelectuales pugnaban por su abolición”²⁸, la que consiguieron en 1925.

Al margen de las representaciones sociales e imaginarios colectivos, es importante destacar que en ninguno de los tres países la prostitución era un delito, como sí lo era el proxenetismo y la explotación de mujeres, sobre todo si eran menores de edad. Ahora bien, esto no libraba a la prostitución del estigma

²⁵ Vázquez, Francisco y Moreno, Andrés, “La sexualidad vergonzante”. Isabel Morant (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*. Vol. III. Madrid. Cátedra. 2008. p. 209.

²⁶ Trochón, Yvette, “Prostitución femenina en Uruguay”. *Revista Itinerarios*. Anuarios del CEEMI. Año 3. N° 3. 2009. p. 104.

²⁷ Múgica, *La ciudad de las venus impúdicas*, p. 73.

²⁸ Gálvez Comandini, Ana, “Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: Tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940”. *Tiempo Histórico*. Año 5. N° 8. 2014. p. 77.

social que se cernía sobre ella, porque a pesar de no ser un delito, si era considerada una transgresión a la moral, pero que iba de la mano con otro tipo de costumbres arraigadas en la doble moral sexual patriarcal, ya que “la prostitución y los burdeles constituirán una escuela para la formación del carácter masculino”²⁹, y un mal necesario para prevenir otros tipos de vicios.

Al alero de la lucha contra las enfermedades venéreas y de la extendida narración doctrinaria de la trata de blancas, el abolicionismo triunfará en la década de 1930. El abolicionismo consistió en prohibir la reglamentación de los prostíbulos, con el objetivo de erradicarlos y, de esa forma, abolir el reclutamiento de mujeres en estos espacios. Al vincular la prostitución femenina directamente con la trata de blancas, se esperaba que la prohibición de la reglamentación del prostíbulo como un negocio, donde proxenetas manipulaban y lucraban con el cuerpo de las ‘víctimas’ prostitutas, pusiera fin a tan deleznable explotación.

Es por ello que Argentina, Chile y Uruguay instituyeron políticas de salud pública que prohibían la casa colectiva, el prostíbulo, pero normaban y toleraban la prostitución independiente. Es decir, se penaba la participación de terceros en el negocio, pero no se perseguía a las mujeres que voluntaria e independientemente practicaran este oficio (aunque en la práctica esto no se cumpliera).

En Rosario, Argentina, la ordenanza abolicionista comenzó a regir en 1932 y en todo el país en 1936, en Chile en 1931, y en Uruguay en 1927. Sin embargo, la abolición de la prostitución reglamentada, en vez de suprimirla, la empujó a la clandestinidad, lo que acarreó en la corta duración mayores problemas a las autoridades policiales y sanitarias.

Chile, en este aspecto, constituye un caso particular, ya que entre 1925 y 1931 se aplicó un código sanitario draconiano, que prohibía la prostitución en cualquiera de sus formas (el código Long), persiguiendo, multando y encarcelando tanto a prostitutas como a proxenetas. Debido a su ineficiencia para erradicar la prostitución, fue reemplazado por el Código Sanitario abolicionista de 1931, que iba más a tono con la política regional.

El higienismo, además de contribuir con ordenanzas y reglamentos para la regularización de la prostitución, se utilizó, además, para justificar científicamente la segregación y discriminación que la nueva modernización blandía sobre

²⁹ Barrancos, Dora, “Sentidos, sentimientos y sensibilidades (1880-1930)”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. Año 6. N° 15. 2014. P 31. En: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/331> Consultado 28 de julio 2015.

grandes masas de población y, en este contexto, la prostitución sirvió como cuerpo prismático para revelar las concepciones de género y poder insertas en esas corrientes y prácticas sociales.

PROSTITUCIÓN Y TRATA DE BLANCAS. EL TRÁFICO INTERNACIONAL DE MUJERES

Una de las principales sombras que se cernió sobre la prostitución en el mediano tiempo (además del contagio venéreo), fue su asociación a la trata de blancas o tráfico internacional de mujeres para el comercio sexual. Este discurso cobró especial fuerza, con carácter de doctrina científica y moral, en los países de la costa atlántica de Latinoamérica, debido al importante número de inmigrantes europeos/as que llegaron a sus ciudades desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX.

Fue la prensa uno de los principales instrumentos aleccionadores sobre las terribles consecuencias que tenía para las mujeres salir de sus hogares en busca de matrimonio o trabajo al otro lado del océano, historias que siempre terminaban con un final trágico, de engaño y esclavitud sexual en un prostíbulo de América Latina.

No es desconocido que este tráfico de mujeres existió por medio de redes internacionales organizadas, pero es justo señalar que los casos reales, o al menos aquellos en que se pudo evidenciar la trata eran escasos. Principalmente, porque a las mujeres que se bajaban de los barcos provenientes de Europa, se les preguntaba por su ocupación anterior y “el 70% declaró que habían sido prostitutas antes”³⁰. Esta magnificación del evento tenía que ver más bien con concepciones racistas, religiosas, nacionalistas y de género, que desaprobaban la migración de mujeres europeas blancas, solas, lejos del control y protección de sus familias, hacia continentes donde estaban al servicio de proletarios, indígenas, negros y mestizos.

Por causa de esta alarma social, se realizaron numerosos congresos internacionales para discutir y prevenir este flagelo que atentaba no solo contra la dignidad de las mujeres, sino que también, contra la reproducción social de la familia. En 1875 se realizó en Liverpool el Primer Congreso Internacional Contra la Trata de Blancas y en 1885 se fundó en Londres la Asociación Judía para

³⁰ Heerma van Voss, Lex, “The worst class of workers: migration, labor relations and living strategies of prostitutes around 1900”. Marcel Van der Linden and Leo Lucassen (eds.). *Working on Labor. Essays in Honor of Jan Lucassen*. Leiden - Boston. Brill. 2012. p. 163. [la traducción es nuestra].

la Protección de Jóvenes y Mujeres (JAPGW)³¹, los ingleses y los judíos fueron los principales propulsores de estos eventos y organizaciones que promovían la necesidad de una reforma moral.

El caso de Argentina, señalada como el principal destino del tráfico de mujeres (Buenos Aires era conocida como la 'ciudad del pecado'), fue tratado especialmente en el Tercer Congreso Internacional para la Supresión de Trata de Blancas de 1906 y en el Décimo Encuentro de la Federación Abolicionista Internacional en 1908³².

Posterior a 1908, se siguieron realizando variados congresos y comisiones en contra de la trata. Entre ellas, destaca la realizada en 1921 por la Comisión Consultiva sobre Tráfico de Mujeres y Niñas de la Liga de las Naciones, donde se definieron por primera vez líneas de cooperación formales entre países para luchar contra el tráfico. En esta oportunidad "se evaluó que la expresión "esclavitud blanca" para describir el desplazamiento forzado de mujeres en función del comercio sexual no era pertinente. Al incluir a mujeres de diferentes identidades raciales en los circuitos internacionales de explotación sexual, el cambio apuntaba a dimensionar globalmente el problema"³³. A pesar de ello, el interés siguió puesto casi exclusivamente en las mujeres migrantes europeas.

En 1924, la Liga de Naciones estableció un comité especial de expertos para detectar las principales redes de trata de blancas, enviando agentes infiltrados a 28 países, entre ellos Argentina y Uruguay, donde hacia 1927 se había entrevistado alrededor de 6.500 personas, y aún así "no se pudo demostrar la existencia de una gran red de compradores que engañaba a chicas europeas para ejercer la prostitución"³⁴, desbaratando la tesis del tráfico internacional de mujeres como principal causa de la prostitución.

Ciertamente, lo que se intentaba posicionar de manera internacional era una moral sexual dominante, que rescataba y reforzaba las más antiguas pautas patriarcales sobre la concepción de la sexualidad femenina al alero de la familia y la reproducción. Las trágicas historias de tráfico, trata y esclavitud sexual femenina, eran un buen ejemplo de las desventuras a las que se exponían las mujeres que resolvían buscar trabajo fuera de la casa o que decidían viajar lejos de sus familias en busca de nuevas oportunidades, en un periodo donde

³¹ Guy, *El sexo peligroso*, pp. 24-32.

³² *Ibíd.*, pp. 38-39.

³³ Schettini, "Conexiones transnacionales", p. 9.

³⁴ Heerma van Voss, "The worst class of workers", p. 156

la propia modernización de la sociedad las empujaba fuera de sus cobijos domésticos.

En efecto, el relato internacional sobre la trata de blancas solo se puede comprender en el contexto de la acelerada urbanización y el crecimiento económico, que fueron acompañados del crecimiento demográfico producto de la gran cantidad de inmigrantes europeos que llegaban al continente americano. Y muchas de las mujeres inmigrantes en Argentina y Uruguay, se emplearon como prostitutas. Sin embargo, por ejemplo, en Rosario, en los 11.000 pronuarios policiales correspondientes a prostitutas detenidas entre 1874 y 1932 por diversos motivos, las referencias a las redes de trata figuran solo en 5 documentos³⁵.

En el caso de Chile, este discurso se instaló por parte de los abolicionistas, e hizo eco de las importantes migraciones internas desde el campo hacia las ciudades, sin embargo, por ahora, no hay registros nacionales ni internacionales de que las redes de trata actuaran como el principal motor de la prostitución local. A pesar de ello, en Chile sí había prostitución, con niveles de impacto señalados como alarmantes por parte de las autoridades locales³⁶.

Por tanto, podríamos señalar que la prostitución no era una realidad exclusivamente asociada al crimen organizado, a la trata de blancas, ni a la inmigración internacional. Sino que era una circunstancia propia de las nuevas ciudades en proceso de modernización, y en la que muchas mujeres se apoyaron de manera transitoria o permanente para sobrevivir en las urbes. La reglamentación facilitó en algunos casos el registro y control de aquellas mujeres que en alguna etapa de su vida se dedicaron a este trabajo, y las empujó masivamente a la clandestinidad en el periodo de la abolición del reglamento.

PROSTITUCIÓN Y MORAL SEXUAL

La moral sexual será entendida como el sistema de creencias, valores, costumbres y normas sociales que establecen los límites o fronteras para juzgar lo que es permitido y prohibido respecto del cuerpo y el goce sexual en cada época y cultura.

En el periodo de afianzamiento de los Estados modernos y del sistema económico capitalista internacional en Latinoamérica, se establecieron modelos de

³⁵ Múgica, *La ciudad de las venus impúdicas*, p. 69.

³⁶ Góngora, *La prostitución en Santiago*, pp. 37-47.

comportamiento sexual bien definidos para hombres y mujeres, mediante el reforzamiento del régimen patriarcal por medio de la legitimación dogmática de la religión y con la ayuda de la ciencia médica, como pasaremos a revisar.

A pesar de la modernización del Estado y del impulso del nuevo sistema económico capitalista, la Iglesia continuaba teniendo influencia como autoridad moral sobre la población. Al respecto, debemos mencionar que en Chile el clero tenía mucho más poder e influencia política en comparación con la Iglesia en Argentina, que no era rica ni poderosa, y menos aún en Uruguay, que se mudó tempranamente al laicismo en el transcurso del siglo XIX³⁷. En los tres países, a pesar de sus diferencias de adhesión al catolicismo, la transición hacia la laicización de los Estados si bien significó rencillas políticas principalmente entre liberales y conservadores, no dio origen a grandes divisiones que fragmentaran los cimientos sociales de las jóvenes repúblicas.

No obstante, y a pesar de la libertad de culto, de la secularización de la educación, del matrimonio y del registro civil, entre otros, hubo aspectos de la vida social que no cambiaron, ya que se mantuvieron las lógicas patriarcales respecto de la moral sexual, y ahora, en vez de la Iglesia, "era el Estado quien intentaba aumentar o ignorar el control de la conducta sexual. Gradualmente el nuevo estado nación posteriormente en alianza con la medicina reemplazó a la Iglesia como el árbitro oficial de las prácticas sexuales"³⁸.

Aquello implicó que los nuevos Estados liberales debieron incorporar a las mujeres en el relato de la construcción de la Nación, enalteciendo para ello su rol de madre y elevándola como sostén moral de la sociedad y la familia. El arquetipo de "madre de la patria"³⁹, fue 'el modelo' ideal femenino que se utilizó para diferenciar y separar a las mujeres 'respetables' de las 'no respetables', solo que esta última se amplió al trabajo femenino en el espacio público que no era legitimado socialmente.

Con esto queremos señalar que es probable que los cambios en los niveles centrales de la administración política del poder, no influyeran directa o inmediatamente en la moral sexual de los sujetos del periodo estudiado, ya que esta se encontraba bien arraigada en sus costumbres y tradiciones, por tanto, para ellos solo implicaba un cambio del organismo que administraba los con-

³⁷ Bethell, *Historia de América Latina*, p. 99.

³⁸ Guy, Donna, "Género y sexualidad en América Latina. Pasado, presente y futuro". *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales (IEHS)*. N° 16. 2001. p. 201.

³⁹ Castillo, Alejandra, *Nudos feministas*. Santiago de Chile, Editorial Palinodia, 2011.

troles, ordenanzas o castigos, pero las reglas seguían siendo las mismas: la doble moral patriarcal.

El ser independientes, solteras o trabajadoras, era el salvoconducto para que una mujer de los sectores populares fuera representada como “disponible” sexualmente, ya que, si no se estaba a resguardo de un padre o de un esposo y se hacía “abandono del hogar”, su sexualidad quedaba expuesta, sin protección.

Bajo el régimen patriarcal la respetabilidad de una mujer se asentaba biológicamente en su virginidad, garantía de su decencia y honor, y socialmente en la vinculación de dependencia jerárquica familiar con un varón (padre, abuelo, tío, hermano o esposo) que actuaba como custodio de ese honor. Aquellas mujeres que carecían de alguna de estas dos características (pureza o protección), eran vistas por las autoridades como potenciales candidatas a la prostitución.

Pero esta era la moral sexual de las elites, porque en los sectores populares, las mujeres eran mucho más independientes sexualmente, pudiendo mantener, de hecho, relaciones de convivencia informal (sin matrimonio) con más de un hombre durante sus vidas. Ahora bien, esto no significó que no existieran relaciones de género jerárquicas en los sectores populares, porque sí existieron, y la iglesia y la ciencia se encargaron de reforzar dichos roles tradicionales para toda la población, pero al no haber patrimonio ni herencia de por medio, el matrimonio como institución de transmisión de capital fue muchas veces soslayado.

Por otra parte, tanto la Iglesia como la ciencia se encargaron de difundir el único tipo de sexualidad permitida, la heterosexual, y los tipos de prácticas sexuales permitidas y prohibidas dentro de la misma. Para la Iglesia, cualquier posición sexual que promoviera la lujuria y el placer era pecado gravísimo, especialmente si no era realizada dentro del matrimonio y con el único objetivo de procrear. Dentro de las posiciones sexuales aceptables, se encontraba aquella donde se ubicaba la mujer abajo y el hombre arriba, conocida como la postura del misionero, o bien, aquella donde la mujer yacía de rodillas, ya que se pensaba que así la simiente masculina tenía más posibilidades de engendrar vida.

Por su parte la ciencia se encargó de reforzar estas creencias, señalando que había prácticas sexuales que eran verdaderos vicios que provocaban enfermedades, como “desvitalizar a los hombres y “enervar” a las mujeres”. Clasificando y describiendo aquellas prácticas que promovían los “fraudes matrimoniales” como el “coito interrumpido; masturbación recíproca –calificada

de "servicio innoble"— caricias buco-vaginales y coito anal"⁴⁰. Para prevenir y controlar estas desviaciones, se diseñaron una serie de tecnologías médicas para curar a los enfermos, desde la infibulación del pene, hasta la cauterización o extirpación del clítoris⁴¹.

Bajo estos parámetros morales, el prostíbulo se presentaba como un espacio de liberación de la sexualidad masculina, ya que al ser la prostituta una mujer 'no respetable', se podía practicar con ella lo que la moral sexual prohibía hacer con la esposa o compañera.

Según lo que nos informa la historiografía, podríamos establecer que el sexo oral, el sexo anal y la masturbación, considerados todos ellos pecados gravísimos y vicios que llevaban a la histeria, locura y otras enfermedades mentales, debieron ser los servicios más demandados o populares en los burdeles, y en los que algunas prostitutas se pudieron preparar profesionalmente.

La masturbación, por ejemplo, fue una práctica sexual bastante más corriente de lo que se cree en los prostíbulos, ya que los clientes más pobres, o también aquellos que se deseaban un trato rápido y sin riesgo de contagio "*aspiraban sólo a sesiones masturbatorias*"⁴².

Como se aprecia, las prostitutas tuvieron la posibilidad de jugar y negociar con los tabúes de la época, con lo prohibido, y ello nos habla de los márgenes de libertad y creatividad⁴³ a los que tenían acceso, pudiendo ganar prestigio, dinero y reputación en el medio para asegurar una carrera exitosa en el corto plazo.

Consideramos que tanto la construcción cultural de una sexualidad masculina basada en el deseo y pulsión irrefrenables, la prohibición moral del placer carnal con las mujeres respetables, como la higienización de las prácticas sexuales, colaboraron a que la prostitución femenina se reglamentara y que el prostíbulo floreciera como un espacio de transgresión que alimentaba las fantasías masculinas, y en el que muchas mujeres vieron una oportunidad de negocio y de ingresos mejores que las que ofrecía el lavado, planchado o servicio doméstico.

⁴⁰ Corbin, Alain, "Pequeña biblia de los jóvenes esposos". *Revista Estudios Históricos*. 1987. pp. 3-11. En: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_3-11.pdf Consultado 3 de diciembre 2015.

⁴¹ Ranke-Heinemann, *Eunucos por el reino de los cielos*, p. 289.

⁴² Barrancos, Dora y Ceppi, Ricardo, "Sexo-s en el lupanar: Un documento fotográfico (circa 1940)". *Cadernos Pagu*. N° 25. 2005. p. 368.

⁴³ Trochón, *Las mercenarias del amor*, p. 80.

ESCENARIOS HISTÓRICOS Y REPRESENTACIONES DE LA PROSTITUCIÓN REGLAMENTADA FRENTE A LA MODERNIZACIÓN

La segregación espacial

La reglamentación de la prostitución trajo consigo la agrupación de prostíbulos en determinados barrios, generalmente por determinación municipal, lo que contribuyó a la transformación de la ciudad es un “espacio creador de identidades y segregador de grupos humanos. En la ciudad las identidades se podían leer en la superficie, lugar de sentido, experiencia antropológica”⁴⁴.

En el caso de Santiago de Chile, si bien nunca hubo una ordenanza municipal que fijara o estableciera directamente la creación de barrios rojos, uno de los mayores éxodos de prostíbulos se registró en 1901 con la expropiación de terrenos para la construcción del Parque Forestal. Esto significó que se trasladaron desde la ribera del Río Mapocho, al sur del cerro Santa Lucía (a unas 10 cuadras de la casa de gobierno), donde ya existían algunas casas de prostitución, acrecentado el comercio sexual en el barrio compuesto por las calles San Isidro, Santa Rosa, Diez de Julio, Copiapó, Coquimbo, San Francisco y Eleuterio Ramírez. Otros barrios identificados por su concentración de burdeles fueron el barrio de la Estación Central de Ferrocarriles, y también el barrio de San Pablo y Mapocho⁴⁵.

En Uruguay se transitó desde los radios especiales donde se agrupaban las casas de tolerancia hacia fines del siglo XIX, especialmente en lo que es conocido como la zona del Bajo, hacia los radios mixtos, donde “se admitía la concentración de prostíbulos con la prostitución diseminada”⁴⁶ en 1909.

En Rosario, Argentina, ocurre una situación excepcional dentro de los países en estudio, la creación del barrio prostibulario de Pichincha en 1914, y que estudia en profundidad María Luisa Múgica. Es original por cuanto en este barrio “Las edificaciones fueron construidas de modo ex profeso para instalar prostíbulos y la ciudad pasó a mostrar así una arquitectura de burdeles, que le dio un sello diferenciador de otras”⁴⁷. Por tanto, en Rosario no solo se reglamentó la prostitución, además se edificó un barrio especialmente destinado

⁴⁴ Múgica, Ma. Luisa, “Una llaga incurable”: Prostitución y reglamentación en Rosario - Argentina, 1874-1932”. *Revista Género*. Vol. 10. N° 2. 2010. p. 205.

⁴⁵ Góngora, *La prostitución en Santiago*, pp. 48-59.

⁴⁶ Trochón, *Las mercenarias del amor*, p. 109.

⁴⁷ Múgica, *La ciudad de las venus impúdicas*, p. 291.

para estos fines, delimitando y ghetizando⁴⁸ al máximo la prostitución en la ciudad, marcando los cuerpos, las identidades y experiencias de las mujeres que trabajaban allí.

Aparte del barrio, la misma vida al interior de los burdeles, sobre todo de aquellas mujeres que optaron por la prostitución asilada, debió ser un factor determinante para la definición de la identidad de las prostitutas como prostitutas, puesto que, viviendo en el prostíbulo, era muy difícil ocultar ese aspecto de sus vidas a la comunidad o vecindario, pasando a ser uno de los ejes centrales en su existencia, y echando sombras sobre otros aspectos relevantes de su vida. Aquellas muchachas que ingresaban a los burdeles debían internalizar los códigos⁴⁹ y las normas de pertenencia del nuevo grupo al que se estaban asociando, construyendo ellas mismas una identidad diferente, que será asimilada desde ese nuevo lugar.

Estos escenarios históricos, sumados a las representaciones sociales de la prostitución, irán configurando desde afuera a la mujer prostituta como trabajadora sexual, la que influirá en la construcción o reconstrucción que las prostitutas hacían sobre sí mismas en procesos individuales y colectivos. La modernización de la prostitución contribuirá a que estas mujeres –que si bien tuvieron muchos ámbitos de resistencia al orden establecido⁵⁰–, finalmente terminen desarrollando una idiosincrasia “proclive a aceptar las reglamentaciones: la autoridad de la madama, del proxeneta, del médico o del policía”⁵¹, aunque no siempre lo lograban.

Marginalidad y estigma

La necesidad de controlar la sexualidad femenina ha provocado que la estigmatización de ciertas prácticas, como la prostitución, sea un fenómeno de larga data.

Siguiendo la línea de pensamiento de Frederik Barth⁵², podemos observar que las fronteras o límites en las que esas identidades denigradas se encuentran, se renuevan y transforman constantemente, dependiendo del periodo y lugar,

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 292.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 152.

⁵⁰ Para un análisis pormenorizado de las resistencias en Chile ver: Gálvez Comandini, Ana, “Lupanares, burdeles y casas de tolerancia”. pp. 73-92.

⁵¹ Trochón, *Las mercenarias del amor*, p. 151.

⁵² Barth, Frederik (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976.

legitimando los modelos que marcan lo que se considera satisfactorio y adecuado en cada sociedad, forjando de esta manera estereotipos estigmatizados.

Atendiendo a esta dinámica de legitimación de los estereotipos y estigmas sociales, los estudios sobre la identidad, especialmente los feministas, han puesto énfasis en aspectos históricos y sociales que los estudiosos estructuralistas habían soslayado. En esta dirección, Dolores Juliano, citando a Nancy Fraser, señala que es necesario distinguir entre "injusticias de distribución e injusticias de reconocimiento, dos tipos de ofensas iguales cuanto a su importancia y gravedad... que cualquier orden social moralmente válido debe erradicar, pero no pueden ser reducidas la una a la otra"⁵³, categorías fundamentales para el estudio de la prostitución.

Entonces, la falta de reconocimiento también sería un elemento de exclusión y subordinación social, y que no está necesariamente asociado a los problemas de distribución. Esto ocurriría, por ejemplo, con las prostitutas que ganaban suficiente dinero en su oficio, pero tenían nulo reconocimiento social (positivo) de su actividad.

En este sentido, la estigmatización sería un requisito necesario para la marginación y exclusión, entendiendo por estigma la "situación de inhabilitación para la plena aceptación social"⁵⁴.

Ahora bien, las personas marginadas, a diferencia de las excluidas, sí son incluidas en el sistema social, pero desde posiciones periféricas, es decir, no se reconoce en ellas poder legítimo ni prestigio. Es por esta razón que, para estas personas, como las prostitutas, se desarrollan políticas basadas en la asistencia en vez de políticas asentadas en los derechos.

Por su parte la exclusión va un poco más allá, y tiene que ver con procesos que apartan al individuo del grupo al que pertenece. Como por ejemplo, el encierro de las prostitutas que transgredían las conductas toleradas (por robo, ebriedad, estupro, lesiones, homicidio, infanticidio, ofensas a la moral, etc.) en las numerosas casas correccionales de mujeres del Buen Pastor, que se encontraban en territorio chileno, argentino y uruguayo⁵⁵; o la internación por enfermedad mental en manicomios y casas de orates.

⁵³ Juliano, Dolores, *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. España, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia e Instituto de la Mujer, 2010, p. 26.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 27.

⁵⁵ Las Casas Correccionales de Mujeres administradas por la Congregación de Hermanas del

Históricamente los criterios de marginación han cambiado con el tiempo. En el caso de los países en estudio, la mayor parte de las mujeres que se dedicaron a ejercer la prostitución en el periodo de la modernización, reglamentada o clandestina, provenían de los sectores sociales populares, es decir, pertenecían en su gran mayoría a los grupos más vulnerables o privados económica y socialmente.

Desde el punto de vista racial, las prostitutas sudamericanas o nativas eran superiores en número a las extranjeras, aunque las estadísticas de la época, debido al tipo de muestra recogida, dieran la impresión contraria. Esto se debe, principalmente, a que “en la Argentina, las mujeres que trabajaban en prostíbulos legales –en su mayoría europeas– llenaban las estadísticas y el imaginario de la trata, mientras que muchas mujeres, generalmente argentinas, ejercían su oficio en puestos de trabajo menos protegidos, en bares, cabarés y callejones”⁵⁶. Lo mismo ocurría en Uruguay.

En comparación con los otros países, en el caso de Chile la presencia de prostitutas locales o nacionales era mucho mayor que la extranjera, inclusive en las estadísticas, debido a que los procesos migratorios desde Europa no fueron masivos. Por supuesto que esto no significó que no hubiese prostitutas extranjeras, especialmente aquellas que se identificaban como francesas, pero su número fue exíguo comparado con la cantidad de mujeres locales.

La marginalidad social estaba, además, asociada y reforzada por el estigma moral con que debían cargar las mujeres. El ejercicio del comercio sexual las volvía aún más vulnerables y expuestas a la crítica social, a los prejuicios y empuje de las autoridades, ya fuesen legales y morales. En consecuencia, muchas de ellas llevaban una doble vida, ejerciendo la prostitución a espaldas de sus familias. Una forma de relacionarse con ese estigma, y tratar de eludirlo, fue la

Buen Pastor, operaron en Chile donde se fundó la obra en 1857 con religiosas venidas desde Angérs (Francia). Posteriormente la obra se extendió a Uruguay en 1876 (en 1885 se aplicó la ley de conventos, que terminó con la expulsión de la congregación hacia Argentina. En 1892 el gobierno vuelve a entregar la correccional de menores a la congregación), Argentina en 1885, y Brasil en 1892. Ver: Isern, Juan, *El Buen Pastor en las naciones del Sud de América. Estudio Histórico Documentado (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)*. Tomo I y II. Buenos Aires, S. de Amorrotu, 1922-1924; Serrano, Sol, *Virgenes viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile 1837-1874*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000; Zárate, María Soledad, “La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900”. Lorena Godoy et al. *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago. Ediciones SUR y CEDEM. 1995. pp. 75-89

⁵⁶ Guy, Donna, “Prostitución y suicidio en Buenos Aires 1880-1900”. Dora Barrancos, Donna Guy y Adriana Valobra (eds.). *Moralidades y comportamientos sexuales- Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires. Editorial Biblos. 2014. p. 117.

de adquirir diversos nombres y seudónimos para ejercer en distintos espacios y lugares, “nomadismo del nombre” lo llama María Luisa Múgica.

El concepto de “mal necesario” se relaciona con la marginalidad de la prostituta, ya que la sociedad no prescindía de ella y, si bien la margina, la incluye dentro del sistema, pero desde una posición completamente limítrofe, desarrollando asistencia en la caridad y beneficencia eclesiástica, pero donde “no se reconoce a las personas afectadas la capacidad de actuar, decidir o evaluar por sí mismas. No son consideradas interlocutoras válidas”⁵⁷.

Esta es una situación de evidente desventaja, ya que se las inhabilitaba socialmente, teniendo siempre que intervenir en el sistema mediante la voz de terceros/as que pudieran acreditar o desacreditar sus acciones, como por ejemplo, monjas, sacerdotes, matronas de la caridad, médicos, jueces, actuaros o policías, entre otros.

Subordinación y victimismo

Parte de ese estigma moral y social, estaba plagado de concepciones de subordinación y victimismo, impulsado principalmente por el pensamiento abolicionista en asociación con el naciente feminismo internacional, donde no se les reconocía a las prostitutas su facultad y responsabilidad para decidir sobre sus vidas y sobre su sexualidad.

Es por ello que el concepto de “esclavitud blanca” se utilizó como sinónimo de prostitución inclusive en los países donde la trata de personas no era una práctica extendida, como en Chile.

Es así como “La denominación de “esclavas blancas” para las mujeres europeas que se dedicaban a la prostitución en otros continentes, terminaba restringiéndolas a la condición de víctimas pasivas e indefensas, lo que predisponía a que cualquier movilidad u otra acción de ellas siempre fuese interpretada en términos de coerción”⁵⁸. Este concepto era parte de un discurso más extenso que apuntaba a la victimización de las mujeres.

Josephine Butler, una destacada feminista abolicionista inglesa del siglo XIX, estudiada por Judith Walkovitz, destacaba a las prostitutas como seres desdi-

⁵⁷ Juliano, *Excluidas y marginales*, p. 29.

⁵⁸ Schettini, Cristiana, “Lavar, passar e receber visitas: debates sobre a regulamentação da prostituição e experiências de trabalho sexual em Buenos Aires e no Rio de Janeiro, fim do século XIX”. *Cadernos Pagu*. N° 25. 2005. p. 29.

chados, victimizándolas al extremo de que "(...) privaba a las prostitutas de cualquier factor activo de subjetividad compleja: sólo podía concebirlas como víctimas inocentes falsamente atrapadas en una vida de vicio, agentes involuntarios de su propia historia, sin pasión sexual, todavía no "muertas para la vergüenza", todavía poseedoras de recato femenino"⁵⁹, restándoles cualquier tipo de responsabilidad sobre sus acciones.

El conflicto surgía cuando alguna de las "víctimas" mostraba atributos de independencia sexual y/o económica, situación que al parecer era común en aquellas ciudades o épocas donde se practicaba la tolerancia y la regulación, y donde Butler "se encontró con prostitutas impenitentes que "francamente, no me gustaron. Parecían frías y duras, y me contaron en tono completamente desprovisto de emoción, que estaban registradas, que no hacían ningún mal ni causaban ningún daño, porque iban regularmente a su revisión"⁶⁰, lo que exponía las diferencias de percepción respecto del cuerpo, la sexualidad y el trabajo entre las mujeres 'respetables' y las 'no respetables'.

Estas tensiones evidenciaban la fragilidad del discurso victimista, especialmente porque las prostitutas no habían sido incluidas en su construcción, solo eran instrumentalizadas mediante tutelas y ordenamientos a los que se debían ajustar según las circunstancias. Por tanto, no es de extrañar que se produjeran desajustes o asimetrías entre el discurso abolicionista y la percepción de las prostitutas, ya que "la situación de opresión no es un atributo fijo, estable y naturalizado, sino, por el contrario, una relación contingente, situada, que se explica en contextos localizados y específicos y en cada práctica"⁶¹.

En consecuencia, existía una negación de aquellos/as que estaban en posiciones de poder para aceptar que algunas mujeres, resistiendo su "virtuosa naturaleza femenina", prefirieran trabajar en la prostitución.

Esta situación era especialmente tensa con las feministas, ya que las colocaba en un escenario donde habrían de reconocer que no todas las mujeres eran seres morales por naturaleza, infamando de esta forma su argumento fundamental para obtener determinados derechos políticos y ciudadanos. Entonces, se argumentó que las prostitutas, al ser mujeres no virtuosas y no respetables,

⁵⁹ Walkowitz, "Sexualidades peligrosas", p. 76.

⁶⁰ Walkowitz, Judith, "Male vice and female virtue: Feminism and the politics of prostitution in nineteenth-century Britain". Ann Snitow et al. (comps.). *Power of Desire: the politics of sexuality*. Nueva York. Monthly Review Press. 1983. p. 423. Citado por Walkowitz, "Sexualidades peligrosas", p. 74.

⁶¹ Múgica, *La ciudad de las venus impúdicas*, 123.

tenían una conciencia deformada de sí, siendo representadas como seres degenerados por el higienismo reglamentarista y como víctimas por parte de los modernos movimientos abolicionistas.

Autonomía e independencia

A pesar del discurso higienista y victimista de trata de blancas, tan extendidos y aceptados socialmente, la prostitución fue un trabajo realizado por muchas mujeres, ya que existían condiciones sociales y culturales, basadas en las construcciones de género sobre la sexualidad femenina y masculina, que hacían posible que algunas mujeres viesan en la prostitución un trabajo que les otorgara la posibilidad de construir cierto espacio de autonomía en torno a sus cuerpos y su economía.

Donna Guy, que también ha considerado insuficiente la explicación victimista sobre la prostitución, señala que además existieron evidentes rasgos de autonomía sexual y económica en algunas prostitutas en varios lugares de América Latina, las que inclusive habrían “expresado sentimientos de placer manifestando que ganaron independencia prostituyéndose, ideas que horrorizaron a los reformistas”⁶². Precisamente, el argumento de la opresión masculina resultaba insuficiente para dar explicación a un fenómeno social ampliamente extendido.

Ante estas manifestaciones, el discurso victimista se veía desarmado, debiendo recurrir a la estrategia de la anulación y deslegitimación de la voz de las prostitutas, invisibilizándolas y hablando en su nombre.

Sin embargo, aun así, hoy tenemos acceso a testimonios, escasos, de mujeres que han dejado alguna huella de su paso por este mundo prostibulario. Este es el caso de la prostituta suiza llamada Eugenie Marie Froidevaux, que se suicidó en Buenos Aires en 1888. Ella “había guardado cartas ardientes de su amante argentino, Cenobio Peláez, que daban muestra de sus cualidades como amada, y dos cartas escritas en alemán desde Suiza por su hermano Adolf. Ambas presentan un retrato biográfico que indica que Eugenie (también llamada María, Mignon y Eugenie María), como María, la francesa, quería ser prostituta”⁶³. Eugenie, aclara Guy, no se suicidó por ser prostituta, sino por la soledad y depresión que la acompañaban.

⁶² Guy, “Género y sexualidad en América Latina”, p. 205.

⁶³ Guy, “Prostitución y suicidio”, p. 124. (el subrayado es nuestro).

En el caso de Chile, destaca el caso de una de las 119 prostitutas encuestadas por Prunés, que expresó tener \$8.000.- en la Caja de Ahorros para comprar una vivienda producto de su trabajo en la prostitución⁶⁴.

Aunque la prostitución de burdel fue el eje central de la reglamentación, la prostitución clandestina era considerada igual o superior en número a la prostitución registrada. En Uruguay y en los demás países esto era explicable debido a que "En el clandestinismo existía una mayor independencia, y el meretricio podía ser una actividad central o complementaria; la prostituta tenía la posibilidad de elegir a sus clientes y no se sentía estigmatizada por la exigencia de la libreta"⁶⁵. Inclusive en estos espacios tan estigmatizados y marginales, las mujeres tenían la posibilidad de tomar decisiones respecto de su propia conveniencia.

CONCLUSIONES

Argentina, Uruguay y Chile a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, estaban en proceso de modernización y en contacto con el capitalismo internacional, lo que resultó ventajoso para que la prostitución se asentara en las ciudades producto de las migraciones internas y externas. Esto, a su vez, llevó a los tres países adoptar modelos de reglamentación foráneos que promovieron nuevas condiciones de trabajo para las prostitutas y nuevas formas de relacionarse con la sociedad.

Bajo este prisma modernizador, que estaba en armonía con las prácticas higienistas y con la tradicional moral sexual, las mujeres de las naciones en estudio, especialmente las de los sectores populares, debieron redefinir sus estrategias de vida en las ciudades, en un periodo donde se fueron haciendo cada vez más inflexibles los roles de género.

La clasificación de las mujeres entre 'respetables' y 'no respetables' se estableció a partir de las estrategias que cada una adoptaba para sobrevivir en la ciudad.

En la mayoría de los casos, la prostitución, al igual que otros trabajos desarrollados por mujeres en las ciudades, como el de servicio doméstico, planchado, lavado, obrera textil o costurera, se proyectó como una estrategia laboral, ocasional o permanente, principalmente orientada a resolver problemas econó-

⁶⁴ Prunés, *La prostitución*, p. 113.

⁶⁵ Trochón, *Las mercenarias del amor*, p. 144.

micos familiares. Y la mayoría de las mujeres que optaba por este camino, lo hacía porque la prostitución era un oficio mejor pagado que los demás.

Las prostitutas quedaban así clasificadas como la “peor clase de trabajadoras”⁶⁶, debiendo sortear de manera audaz e inteligente los estigmas y marginalidades a las que se veían expuestas en la cotidianidad. Para ello, utilizaron a su favor los recursos discursivos y legales que tenían a su alcance, como la victimización o, amparadas en la reglamentación, haciendo valer la legitimidad de su trabajo.

Las tensiones entre la reglamentación y el discurso internacional de la trata de blancas desplegado por los abolicionistas, establecerán los cimientos para la construcción, desde afuera, de una identidad de prostituta que transitaba entre la transgresión y la victimización.

Aunque hemos evidenciado que el discurso internacional sobre las redes de trata de mujeres para el comercio sexual, estaba construido y representado como una estrategia para mantener y fortalecer la moral sexual patriarcal (más que con poderosas mafias corruptoras de jóvenes respetables), con esto no hemos querido señalar que la prostitución fuese un trabajo de vida alegre o vida fácil, libre de violencias.

Pero sí se ha querido manifestar que la prostitución no fue una condición inevitable para las mujeres que llegaban desde el campo o el extranjero a las ciudades latinoamericanas, y que no todas las prostitutas fueron *víctimas* de la estructura económica del nuevo sistema capitalista, bajo la sombra de la trata de blancas o esclavitud sexual. Este estudio ha querido mostrar a la prostitución como una posibilidad de trabajo para las mujeres en las ciudades en un contexto cultural y económico que resultó favorable para que este oficio floreciese.

⁶⁶ Heerma van Voss, Lex. “The worst class of workers”. p. 167

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Salvador y Funes, María Jesús, "De lo macro a lo micro en el análisis relacional de Charles Tilly". María Jesús Funes (ed.). *A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2011.
- Aymard, Maurice, ¿Qué historia comparada, hoy? Marta Bonaudo, Andrea Reguera y Blanca Zeberio (coord.). *Las escalas de la historia comparada. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*. Buenos Aires. Miño y Dávila editores. 2008.
- Barrancos, Dora y Ceppi, Ricardo, "Sexo en el lupanar: Un documento fotográfico (circa 1940)". *Cuadernos Pagu*. N° 25. 2005.
- Barrancos, Dora, "Sentidos, sentimientos y sensibilidades (1880-1930)". *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. Año 6. N° 15. 2014. En: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/331>
- Barth, Frederik (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina. América Latina: cultura y sociedad, 1830-1930*. Tomo 8. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- Brito, Alejandra, "Del Rancho al conventillo. Transformaciones en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920". Godoy, Lorena [et. al.]. *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile. Coedición SUR/CEDEM. 1995.
- Caballero, Boris, "La historia comparada. Un método para hacer Historia". *Sociedad y Discurso*. Universidad de Aalborg. N° 28. 2015.
- Castillo, Alejandra, *Nudos feministas*. Santiago de Chile, Editorial Palinodia, 2011.
- Corbin, Alain, "Sexualidad comercial en Francia durante el siglo XIX: Un sistema de imágenes y regulaciones". *Revista Estudios Históricos*. N°18. 1987. En: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_11-22.pdf
- Corbin, Alain, "Pequeña biblia de los jóvenes esposos". *Revista Estudios Históricos*. 1987. En: http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_18_3-11.pdf
- Durán Sandoval, Manuel, "Medicalización y disciplinamiento. La construcción higienista del espacio femenino, 1850-1920". *Nomadías*. N° 9. 2009.
- Durán Sandoval, Manuel, *Medicalización, Higienismo y Desarrollo Social en Chile y Argentina, 1860-1918*. Tesis de Grado para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos con mención en Historia. Universidad de Santiago de Chile. 2012.
- Elliott, John, "Historia nacional y comparada". *Historia y Sociedad*. N° 6. 1999.

- Gálvez Comandini, Ana, "Lupanares, burdeles y casas de tolerancia: Tensiones entre las prácticas sociales y la reglamentación de la prostitución en Santiago de Chile: 1896-1940". *Tiempo Histórico*. Año 5. N° 8. 2014.
- García Canclini, Nestor, *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2001 [1990].
- García Ferrari, Mercedes, "Un saber 'sudamericano'. La dactiloscopia en el Congreso Científico Latinoamericano, 1901-1909". *Historia Crítica*. N° 60. abril/junio. 2016.
- Góngora, Álvaro, *La prostitución en Santiago. 1813-1931. La visión de las Elites*. Santiago, Editorial Universitaria, 1999.
- Guy, Donna, *El sexo peligroso. La prostitución en Buenos Aires. 1875-1955*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1994.
- Guy, Donna, "Género y sexualidad en América Latina. Pasado, presente y futuro". *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales (IEHS)*. N° 16. 2001.
- Guy, Donna, "Prostitución y suicidio en Buenos Aires 1880-1900". Dora Barrancos, Donna Guy y Adriana Valobra (eds.). *Moralidades y comportamientos sexuales-Argentina, 1880-2011*. Buenos Aires. Editorial Biblos. 2014.
- Heerma van Voss, Lex, "The worst class of workers: migration, labor relations and living strategies of prostitutes around 1900". Marcel Van der Linden and Leo Lucassen (eds.). *Working on Labor. Essays in Honor of Jan Lucassen*. Leiden - Boston. Brill. 2012.
- Isern, Juan, *El Buen Pastor en las naciones del Sud de América. Estudio Histórico Documentado (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)*. Tomo I y II. Buenos Aires, S. de Amorrortu, 1922-1924.
- Juliano, Dolores, *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. España, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia e Instituto de la Mujer, 2010.
- León, Marco Antonio, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria - DIBAM, 2015.
- Lerner, Gerda, *La Creación del Patriarcado*. Barcelona, Editorial Crítica, 1990.
- Maier, Charles, "La Historia Comparada". *Studia Historica-Historia Contemporánea*. Vol. X-XI. 1992-93.
- Múgica, Ma. Luisa, "Una llaga incurable": Prostitución y reglamentación en Rosario - Argentina, 1874-1932". *Revista Género*. Vol. 10. N° 2. 2010.
- Múgica, Ma. Luisa, *La ciudad de la venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución, 1874-1932*. Argentina, Laborde Libros Editor, 2014.
- Olabarri, Ignacio, "Qué historia comparada". *Studia Historica-Historia Contemporánea*. Vol. X-XI. 1992-93.

- Palacios, Cristian, "Entre Bertillon y Vucetich: las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924". *Revista Historia y Justicia*. N° 1. Santiago de Chile. 2013.
- Pinto, Julio, "De proyectos y desarraigos: la sociedad Latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)". *19th. International Congress of Historical Sciences*, University of Oslo, 6-13 August, 2000.
- Prunés, Luis, *La prostitución. Evolución de su concepto hasta nuestros días. El neo-abolicionismo ante el nuevo Código Sanitario en Chile*. Santiago, Liga Chilena de Higiene Social, 1926.
- Ranke-Heinemann, Uta, *Eunucos por los reinos de los cielos. Iglesia y Sexualidad*. Madrid, Editorial Trotta, 1994.
- Salazar, Gabriel, *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago, Ediciones Sur - Colección Estudios Históricos, 1985.
- Schettini, Cristiana, "Lavar, passar e receber visitas: debates sobre a regulamentação da prostituição e experiências de trabalho sexual em Buenos Aires e no Rio de Janeiro, fim do século XIX". *Cadernos Pagu*. N° 25. 2005.
- Schettini, Cristiana, "Conexiones transnacionales: agentes encubiertos y tráfico de mujeres en los años 1920". *Revista Nuevo mundo, mundos nuevos*. 2014. En: <http://nuevomundo.revues.org/67440>
- Serrano, Sol, *Virgenes viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile 1837-1874*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.
- Scott, Joan, "La mujer trabajadora en el siglo XIX". Georges Duby y Michelle Perrot (eds.). *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*. Vol. 4. Madrid. Ediciones Santillana/Taurus. 1993.
- Trochón, Ivette, *Las mercenarias del amor. Prostitución y modernidad en el Uruguay (1880-1932)*. Uruguay, Ediciones Santillana/Taurus, 2003.
- Trochón, Yvette, "Prostitución femenina en Uruguay". *Revista Itinerarios*. Anuarios del CEEMI. Año 3. N° 3. 2009.
- Vásquez, Francisco y Moreno, Andrés, "La sexualidad vergonzante". Isabel Morant (dir.). *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*. Vol. III. Madrid. Cátedra. 2008.
- Zárate, María Soledad, "La mujer delincuente y la Casa Correccional de Santiago 1860-1900". Lorena Godoy et al. *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago. Ediciones SUR y CEDEM. 1995.

[Recibido el 19 de diciembre de 2015 y Aceptado el 21 de noviembre de 2016]